JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Veinte (20) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Argenis Conde

Demandado: Hospital la Misericordia de San Antonio

Rad. 2018-00078-00

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol.

21-euer-2021 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>1004</u>

Feriado.

Secretaria_